

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
D.C.**

Bogotá D.C., Veintidós (22) de Abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Ejecutivo No. 11001418900920170014200

Previo a decidir lo que en derecho corresponda se requiere a la parte demandante con el fin de que aporte el certificado de existencia y representación legal de la entidad bancaria BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA en donde se pueda vislumbrar la representación del señor EDISON BARRERA DIAZ, atendiendo que de la documentación aportada brilla por su ausencia dicha documentación.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver la solicitud de reconocer personería y de decretar medidas cautelares, si fuere el caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González Salamanca', written over a horizontal line.

**OLGA LUCIA GONZÁLEZ SALAMANCA
JUEZ**

Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C. 23 de abril de 2024 en anotación en estado N.º 068
de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario